



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.12 No. 0121-2022
Quito, -5- de mayo de 2022

Asunto: Alcance Resolución **RHCU. SO.12 No. 0109-2022**, apoyo para la organización del Inti Raymi

Economista
Marco Posso
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Presente. –

Señor Vicerrector:

Como alcance a la Resolución **RHCU. SO.12 No. 0109-2022**, tomada en la sesión ordinaria de 19 de abril de 2022; una vez que el Honorable Consejo Universitario, aprobó el acta de la antes dicha sesión, la Resolución queda detallada de la siguiente manera:

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Declarar ACTO OFICIAL de la Universidad Central del Ecuador, la realización del Inti Raymi; y,**
- 2. Remitir el pedido a la Comisión Económica, para que se analice todas las implicaciones presupuestarias para la Universidad Central del Ecuador.**

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y